



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.II.DIC.Q.11.000478

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000013

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Octubre de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante memorando No. 436 de 1 de febrero de 2011 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No.091 de 31 de enero de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-002 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

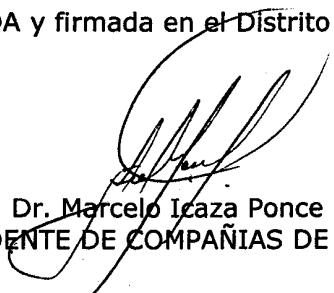
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 400,00 a US \$ 77.000,00; y, la reforma de estatutos de GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

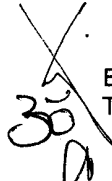
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

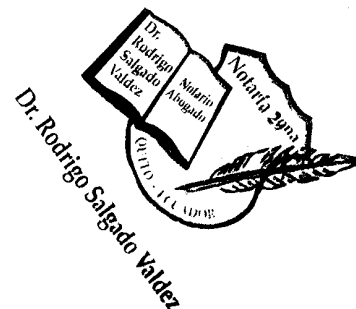
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de febrero de 2011

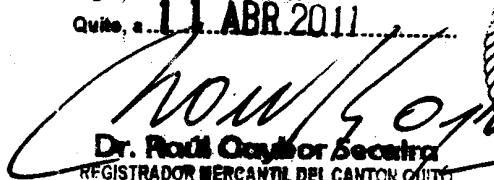

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**


EXP. 17222
Tr. 01.1.10.001524



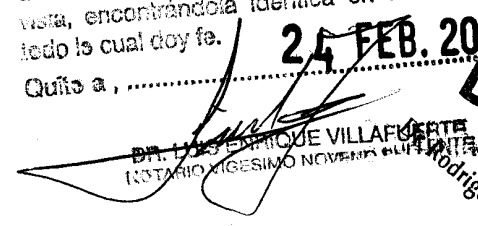
Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1202
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 11 ABR 2011


Dr. Raúl Cayula Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



FECHA: Certifico que la copia fotostática que an-
tesado y que obra de 14 foja (s) útil (es) es repro-
ducción exacta del documento que he tenido a la
vista, encontrándola idéntica en su contenido de
todo lo cual doy fe.
Quito a , 24 FEB. 2011


DR. JORGE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO QUITO



Rodrigo Salgado Valdez